

|  |               |
|--|---------------|
| M15.P01.S01-F03 Convocatoria para vinculación de talento humano  |               |
| M15 Gestión de Talento Humano  |               |
| P01 Gestión de la vinculación del talento humano   |               |
| S02 Reclutamiento, pre-selección, selección, contratación e inducción                                    |               |
| Versión: 1.0   | Página:1 de 1 |
| <b>LA UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP-TRANSELECTRIC INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLE</b> |               |



Lugar y fecha de la convocatoria: Quito, viernes 28 de enero del 2022

| Código  | Número de Vacantes | Cargo  | Tipo de Requerimiento | Misión del Puesto   | RMU        | Unidad Operativa                      | Localidad          | Ciudad | Requerimientos  |   |
|---------|--------------------|--|-----------------------|---|------------|---------------------------------------|--------------------|--------|---|---|
|         |                    |  |                       |   |            |                                       |                    |        | Instrucción Formal  | Experiencia   |
| 2022-12 | 3                  | Especialista Administrativo 2 – Especialista de Calidad y Procesos | Temporal              | Realizar las actividades para el control, aseguramiento de la calidad de los servicios y/o procesos de la unidad y los sistemas de gestión implantados en la Unidad de Negocio. | \$1,575.00 | Subgerencia de Gestión Organizacional | Edificio Principal | Quito  | Tercer Nivel; Ingeniería en Procesos, Proyectos, o Administración de Empresas; o carreras afines en función de la formación | 3 Años en cargos similares; 4 Años de Asistentes, relacionadas con el área. |

**Nota:**

Los aspirantes que cumplan los requisitos, deberán enviar su hoja de vida hasta las 13H00 del 29 de enero de 2022 al siguiente correo: johanna.lopez@celec.gob.ec, haciendo constar en "ASUNTO" únicamente el código establecido en la primera columna para el cargo.  
Remitir las hojas de vida actualizadas y adjuntar los documentos que certifiquen su formación académica, experiencia laboral y cursos realizados para ser revisadas por el Comité; considerándose únicamente las que apliquen dentro de este periodo de tiempo, no se receptorá documento alguno después de la recepción de la postulación.